



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

**enterritorio**  
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

FECHA: 18/04/2022

HORA: 2:13:25 p. m.

20224300143272

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-2740 del 17 de marzo de 2022

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022  
Radicado No. 2-2022-3282

Doctor

**JUAN GUILLERMO ORTIZ**

Subgerente Administrativo

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO**

radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co

arojas3@enterritorio.gov.co

Ciudad

Asunto: Remisión de Certificado de Convalidación e Inscripción en el Registro Único de Series Documentales - RUSD

Respetado doctor Ortiz:

Acusamos recibo de su comunicación con radicado 1-2022-1107 al Archivo General de la Nación del 7 de febrero de 2022; mediante la cual se remite una información para inscribir las TRD en el RUSD.

De manera atenta le informamos que de conformidad al artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, las TRD de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO**, se inscribieron en el RUSD bajo el número: TRD-508. Por lo tanto, le estamos remitiendo el respectivo certificado.

Adjunto se está remitiendo también el certificado de convalidación del instrumento archivístico en cuestión, suscrito el 31 de marzo de 2022 por el presidente y secretario del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dado que la entidad superó con éxito todas las etapas del proceso de evaluación y convalidación.

Muy respetuosamente les recordamos la importancia de proceder a la implementación del instrumento archivístico, conforme lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2019 en sus artículos 17 al 22. Además, de su publicación en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del mencionado Acuerdo.

Por último, le recordamos que en caso de realizar actualizaciones a las TRD deberán surtir el trámite de aprobación, evaluación y convalidación según lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 del Acuerdo 004 de 2019, así como reportarse al Archivo General de la Nación para realizar los cambios necesarios en el Registro Único de Series Documentales.

Cordialmente,

YENNI  
MARCELA  
A GASCA  
MUETE

Firmado digitalmente por YENNI MARCELA GASCA MUETE  
Fecha: 2022.04.07 09:13:26 -05'00'

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**

Coordinadora Grupo Evaluación Documental y Transferencias Secundarias - GEDTS

Proyectó: José Alfredo Guerrero Monroy. Evaluador GEDTS – AGN

Archivado en: GEDTS – RUSD.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-03-17 V:9 GDO-FO-01



La cultura  
es de todos

Mincultura

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR  
DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE  
PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la **EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior la **EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta No. 42 de la sesión del 30 de junio de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental la **EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 6 de octubre de 2021.

Que la **EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico en mesa de trabajo del 11 de noviembre de 2021. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo 31 de enero de 2022.

Que la **EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 10 de febrero de 2022 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

Que las Tablas de Retención Documental la EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 24 de febrero de 2022. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2022-2740 el 22 de marzo de 2022. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **EMPRESA PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO**

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2022

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de Documentos*

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental*

*Secretario técnico del Comité Evaluador de Documentos*





## EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 42 del 9 de julio de 2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** publicará sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 6 de octubre de 2021 y en las Actas de las Mesas de Trabajo del 19 de noviembre de 2021 y del 10 de febrero de 2022

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO**, mediante certificado del 31 de marzo de 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-508**.

En constancia se firma en Bogotá, a 01 de abril de 2022,

YENNI  
MARCEL  
A GASCA  
MUETE

Firmado digitalmente por  
YENNI MARCELA  
GASCA MUETE  
Fecha:  
2022.04.07  
09:17:13 -05'00'

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia

